



El Secretario del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

**CERTIFICA**

Que la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche, adoptó en su sesión ordinaria de 19 de julio de 2016 el siguiente Acuerdo:

**ACAECSUMH 2016/92**

ACUERDO 2016/92, DE 19 DE JULIO, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA UMH.

**VISTO**

1. El art. 3, aptdo. b) de la ley 2/2003, 28 de enero de la Generalitat, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas.
2. La propuesta del Consejo de Gobierno en sus sesiones extraordinaria de 3 de diciembre de 2015 y ordinaria de 16 de diciembre de 2015, y del Pleno del Consejo Social de 21 de diciembre de 2015.
3. El acuerdo de delegación de competencias adoptado en el Pleno de sesión ordinaria de fecha 9 de febrero de 2016.
4. Los acuerdos del Consejo de Gobierno, adoptados con fecha 29 de junio de 2016.

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE,**

**ACUERDA**

Aprobar la modificación de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto vigente, conforme a lo acordado en el Consejo de Gobierno, en su sesión de fecha 29 de junio de 2016:

- Actualización del Anexo T-XI Precios Públicos Productos Tienda UMH (COGO 16/06.166).
- Actualización del Anexo T-XXIV Tarifas de Productos de las Granjas Docentes (COGO 16/06.167).



Lo que, con el Visto Bueno del Presidente, firmo en Elche, a 19 de julio de 2016. (La presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión en la que se adoptó el Acuerdo al que aquélla se refiere).

  
Vobo  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Francisco Soler Obrero

SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

  
Fdo.: Lázaro G. Marín Navarro Soto